



RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE FEBRERO 2.018 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCION DEFINITIVA OBRA MENOR	014/18	01.02.18	NO	AVENIDA ALGARROBO N°2390, ESQUINA AV. CARLOS ALESSANDRI N°2289	LOTEO DENOMINADO YACHTING	5,1	HABITACIONAL -COMERCIAL	1	***	FRANCISCO JENARO CATALÁN VIDAL	CRISTIAN MELLA BERRÍOS	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	016/18	05.02.18	NO	CAMNO PÚBLICO A EL YECO N°549, SITIO N°14, DE LA MANZANA "C"	LOTEO DENOMINADO MIRASOL	65,11	VIVIENDA	1	***	ELSA MYRIAM VALDES CARCAMO	HJUAN FRANCISCO RUBIO ALIAGA	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	017/18	14.02.18	NO	CALLE LOS ATLANTES N°593, ESQUINA CALLE NEPTUNO N°2702, SITIO N°151 DE LA MANZANA "K"	LOTEO DENOMINADO BOSQUEMAR	113,95	VIVIENDA	1	***	CLAUDIA PATRICIA RIFFO TAPIA	BELINDA GASITULLI ORTEAGA	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	019/18	22.02.18	NO	AVENIDA SANTA TERESITA N°3935, SITIO N°448	LOTEO DENOMINADO EL CANELO	135,92	HOSPEDERIA	1 UNIDADES	***	LUIS ARTURO FOIX JARAMILLO	IVAN ZURITA MARTINEZ	***	***	***

HAY 4 REGISTROS



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-
ALGARROBO, 02 DE MARZO 2.018.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 14/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR, PROPIEDAD DEL SR.(A) FRANCISCO
JENARO CATALAN VIDAL, ROL AVALÚO N° 56-19.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°505/2017 del 22.11.2017, expediente Rol de Avalúo N°56-19.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago.
Folio N°77455 de fecha 30.11.2017 por un valor de \$ 20.062-
- 5.- Recepcion Definitiva Obra Menor N° 068/2018 de Fecha 14 de Junio del 2017.-
Permiso de Obra Menor N° 079/2017 de Fecha 01 de Diciembre del 2017.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; Suscrita en Casablanca el 11 de Mayo del 2015, a nombre de Don Francisco Jenaro Catalán Vidal, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs1626 vta. N° 2004 de 2015.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001709826 de fecha 03.01.2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC. (local 2)
 - b) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica interior TE1, según Folio N° 000001709896 de fecha 03.01.2018 otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC (local 3).
 - c) Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC-6, según Folio N° 000001726855 de fecha 26.01.2018 (local 2)
 - d) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Cristian Daniel Mella Berrios.
 - e) Solicitud de Recepción Definitiva Obra Menor, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr. Leopoldo Villagra Muñoz
 - f) Se reemplaza Planos Lamina 1/1 del anterior permiso Conforme a los Artículos de la OGUC.
- 8.- Las Atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Habitacional- Comercial de un Nivel, propiedad de Don (ña) Francisco Jenaro Catalán Vidal, Rut N° [redacted] ubicado en Avenida Algarrobo N° 2390, Esquina Av. Carlos Alessandri N° 2289 Loteo denominado Yachting, Rol de avalúo N° 56-19.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Comercial de 2 Locales (Local N° 1 y Local N° 2) de un Nivel, es la siguiente:

Superficie Total Construcción	=	5,10 m²
--------------------------------------	----------	---------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 01 DE FEBRERO DEL 2018.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 016/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DE ELSA MYRIAM VALDES, ROL AVALÚO
N°261-17.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°080/15, expediente Rol de Avalúo N°261-17.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°001130 de fecha 20.02.2015 por un valor de \$10.000.-
Folio N°025499 de fecha 31.03.2015 por un valor total de \$98.268.-
Folio N°049776 de fecha 22.06.2016 por un valor total de \$3.872.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°055/2015 del 31.03.2015.
Modificación de Proyecto N°035/2016 del 22.06.2016
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 23 de Septiembre del 2014, a nombre de Sr.(a) Elsa Myriam Valdés Cárcamo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs. 4738 vta N°4505 de 2014.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°88 de fecha 25.01.2016, otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001249487 de fecha 04 de Agosto del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr. Juan Francisco Rubio Aliaga.
 - d) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, Sr. Juan Francisco Rubio Aliaga.
 - e) Permiso de Edificación- Obra Nueva Reducido a Escritura Pública de fecha 28 de Noviembre del 2016 conforme a la Ley, ante Abogado, Notario Público titular-San Antonio Sr.(a), XIMENA RICCI DÍAZ, inscrita en el repertorio N°2915-2016.
 - f) Permiso de Edificación - Modificación de Proyecto Reducido a Escritura Pública de fecha 28 de Noviembre del 2016 conforme a la Ley, ante Abogado, Notario Público titular-San Antonio Sr. (a), XIMENA RICCI DÍAZ, inscrita en el repertorio 2916-2016



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 17/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) CLAUDIA PATRICIA RIFFO
TAPIA , ROL AVALÚO N° 424-150.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N° 287/2017 del 16.06.2017, expediente Rol de Avalúo N°424-150.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°0070048 de fecha 16.06.2017 por un valor de \$ 20.000.-
Folio N°071544 de fecha 20.07.2017 por un valor de \$160.829.-
Folio N°0079196 de fecha 09.01.2018 por un valor de \$262.323.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N° 086/2017 del 24.07.2017.-
Permiso de Modificación de Proyecto N° 004/2018 del 09.01.2018.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 12 de Octubre del 2016, a nombre de Doña Claudia Patricia Riffó Tapia, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 4710, vta N° 4928 del Año 2016.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N° 107178 de fecha 22.02.17, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N° 000001600278 de fecha 20.06.2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - c) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Belinda Gasitulli Ortega
 - d) Certificado N°110-000166/2017 de fecha 30 Agosto del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - e) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- f) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sra. Belinda Gasitulli Ortega.-
- g) Permiso de Edificación, reducido a Escritura Pública de fecha 29 de Septiembre del 2017, conforme a la Ley, ante notario- San Antonio Sr. ISMAEL ANDRES ARGANDOÑA CONCHA, inscrita en repertorio N°3314 fojas N° 008247-008248.-2.
- h) Permiso de Modificación de Proyecto, reducido a Escritura Pública de fecha 09 de Febrero de 2018, conforme a la Ley, ante notario – San Antonio Sr. OSVALDO OLIVER CARTAGENA GARCIA, inscrita en repertorio N° 1102 fojas N° 001372- 001373.
- i) Se reemplaza planos lamina 1/1 del Anterior Permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Habitacional correspondiente a una Vivienda de un nivel, propiedad de Don (ña) Claudia Patricia Riffo Tapia , Rut N° , ubicado Calle Los Atlantes N° 593, esquina Calle Neptuno N° 2.702, Sitio N° 151, Manzana "k" , Loteo Denominado Bosquemar , Rol de avalúo N° 424-150.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional, de un Nivel, clasificación "E-3" , es la siguiente:

Superficie a Recepcionar	=	113,95 m²
---------------------------------	----------	-----------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
 - D.F.L. N° 2/59.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 14 DE FEBRERO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N° 19/2018.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) LUIS ARTURO FOIX JARAMILLO
, ROL AVALÚO N° 144-60.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N° 266/13 del 16.12.2013, expediente Rol de Avalúo N° 144-60.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°040186 de fecha 08.07.2013 por un valor de \$28.000.-
Folio N°045501 de fecha 16.12.2013 por un valor total de \$269.589.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°270/2013 del 16.12.2013.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 04 de Junio del 2013 a nombre de Don. LUIS ARTURO FOIX JARAMILLO, Rut N° _____ inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1818 vta N°2312 del Año 2013.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°000454 de fecha 19.05.2014, otorgado por ESVAL.(agua Potable.-
 - b) Autorizase el funcionamiento de sistema de Alcantarillado particular según Resolución N° 1356 de fecha 07 de Agosto de 2014.
 - c) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001050302 de fecha 10 de Junio del 2014, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - d) Certificado N°110-0692/2014 de fecha 28 de Mayo del 2014, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - e) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
 - f) Certificado de Termino de Obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Ivan Zurita Martinez.
 - g) Certificado de Bomberos de Algarrobo.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- h) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto -Sr. Ivan Zurita Martinez.-
 i) Se reemplaza planos laminas 1/2 y 2/2 del Anterior Permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Hospedería de Un nivel, cada un , correspondiente a 4 unidades, Hospedería "A", "B", "C", "D" y Bodega propiedad de Don Luis Arturo Foix Jaramillo , Rut N° ubicado en Avenida Santa Teresita N° 3935, Sitio 448 , Loteo denominado El Canelo, Rol de avalúo N° 144-60.-
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de dos niveles, clasificación "E-2", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	135,92 M2
--------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 22 DE FEBRERO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/vds.-